

M^o DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

13913

ORDEN de 13 de abril de 1981 por la que se resuelve asunto de conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido de 9 de abril de 1978, y en el Real Decreto 2093/1979, de 3 de agosto, y la Orden ministerial de 6 de junio de 1979, con indicación de la Resolución.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido de 9 de abril de 1978, y en el Real Decreto 2093/1979, de 3 de agosto, y la Orden ministerial de 6 de junio de 1979, se resuelve el asunto que se indica.

1. Tomelloso (Ciudad Real).—Recurso de alzada interpuesto por don José Ortega Peinado, en nombre de Hermanos Peinado Martínez, contra el acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de Ciudad Real de 16 de octubre de 1979, denegatorio de la aprobación de un estudio de alineaciones que afecta a la manzana comprendida entre las calles Monte, Lepanto, Peinado y Santa Bárbara, de Tomelloso, provincia de Ciudad Real.

Se acordó estimar el recurso de alzada interpuesto por don José Ortega Peinado, en nombre de hermanos Peinado Martínez, revocando el acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de Ciudad Real de 16 de octubre de 1979, aprobándose, en consecuencia, el estudio de alineaciones que afecta a la manzana comprendida entre las calles Monte, Lepanto, Peinado y Santa Bárbara, de Tomelloso (Ciudad Real).

Lo que se publica en este «Boletín Oficial del Estado» de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del texto refundido de la Ley del Suelo, significando que contra esta resolución que se transcribe definitiva en vía administrativa, cabe la interposición del recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de esta publicación. También cabe, con carácter potestativo, y previo al contencioso-administrativo, la interposición del recurso de reposición ante el Ministro de Obras Públicas y Urbanismo en el plazo de un mes a contar, igualmente, desde el día siguiente al de esta publicación, en cuyo supuesto, el recurso contencioso-administrativo habrá de interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, o si no lo fuere, en el plazo de un año a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 13 de abril de 1981.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.

Ilmo. Sr. Director general de Acción Territorial y Urbanismo.

13914

ORDEN de 27 de abril de 1981 por la que se resuelve asunto de conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido de 9 de abril de 1978, y en el Real Decreto 2093/1979, de 3 de agosto, y la Orden ministerial de 6 de junio de 1979, con indicación de la Resolución.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido de 9 de abril de 1978, y en el Real Decreto 2093/1979, de 3 de agosto, y la Orden ministerial de 6 de junio de 1979, se resuelve el asunto que se indica.

1. Barcelona.—Recurso de alzada interpuesto por don José Vila Pages, en nombre y representación de «Vila Casanovas, Sociedad Anónima» (VICASA), contra el acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de Barcelona de 14 de julio de 1978, por el que se aprobó definitivamente el Plan General Metropolitano de Barcelona.

Se acordó estimar el recurso de alzada interpuesto por don José Vila Pages, en nombre y representación de «Vila Casanovas, S. A.» (VICASA), contra el acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de Barcelona de 14 de julio de 1978, por el que se aprobó definitivamente el Plan General Metropolitano de Barcelona, en los siguientes términos:

Primero.—Dejar sin efecto el trazado de la autovía que atraviesa el núcleo central de la urbanización Bellaterra (municipio de Cerdanyola), y que en los planos B.2 VIII-7, aparece grafiado con trazos discontinuos, así como las zonas calificadas de nueve en función de este vial suprimido.

Segundo.—Que por la Corporación Metropolitana de Barcelona se refleje con carácter definitivo en los diferentes docu-

mentos del Plan General Metropolitano el trazado previsto bordeando la Urbanización Bellaterra que coincide sensiblemente con el proyecto de red arterial elaborado por la Jefatura Regional de Carreteras e incorporado al Plan General Metropolitano en el acuerdo de aprobación definitiva.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial del Estado» de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del texto refundido de la Ley del Suelo, significando que contra esta resolución que se transcribe definitiva en vía administrativa cabe la interposición del recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de esta publicación. También cabe, con carácter potestativo, y previo al contencioso-administrativo, la interposición del recurso de reposición ante el Ministro de Obras Públicas y Urbanismo en el plazo de un mes a contar, igualmente, desde el día siguiente al de esta publicación, en cuyo supuesto, el recurso contencioso-administrativo habrá de interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, o si no lo fuere, en el plazo de un año a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 27 de abril de 1981.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.

Ilmo. Sr. Director general de Acción Territorial y Urbanismo.

13915

RESOLUCION de 3 de junio de 1981, de la Jefatura Provincial de Carreteras de Baleares, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.

Con el fin de redactar las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la expropiación forzosa urgente, motivada por las obras de ensanche y mejora del firme. Carretera C-733 y PM-801, punto kilométrico 0,00 al 8,00 y 0,00 al 7,10. Tramo Ibiza-Santa Eulalia, clave 2-PM-318, en el término municipal de Ibiza, deberán personarse en las oficinas del Servicio de Carreteras de Ibiza, sitas en la carretera C-733, punto kilométrico 1,600 (antiguo Jardín del Rey), el día 16 de julio de 1981, de diez a once horas, con el fin de facilitar los datos necesarios, que habrán de constar en la mencionada acta, los siguientes afectados:

Número de finca	Nombre y domicilio
1, 2 y 3	Isidoro Tur y Fernández Arroyo. Calle Menorca, número 4, 3.º 4.ª Ibiza.
4	Vicente Torres Ferrer. Calle Vicent Cantó. Ibiza.
6	Joaquín Subira Blasi. Vía Púnica, 17. Ibiza.
7	Juan Bufi Tur. Carretera San Juan, kilómetro 1,700. Ibiza.
8	Alfredo, Alfonso, Ariesto y Concepción García. Plaza Cayetano Soler, 2, 1.º Ibiza.
9, 10, 11 y 12	Juan Bufi Tur. Carretera San Juan, kilómetro 1,700. Ibiza.
13	Fernando Ferré Cardo. Carretera San Juan, sin número. Apartado 468. Ibiza.
14	Guillermo Tuells Riquer. Avenida Ignacio Wallis, número 7. Ibiza.
16	Muebles La Fábrica. Carretera San Juan, kilómetro 2. Ibiza.

Palma de Mallorca, 3 de junio de 1981.—El Ingeniero Jefe. — 9.963-E.

13916

RESOLUCION de 3 de junio de 1981, de la Jefatura Provincial de Carreteras de Baleares, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.

Con el fin de redactar las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la expropiación forzosa urgente, motivada por las obras de ensanche y mejora del firme. Carretera C-733 y PM-801, punto kilométrico 0,00 al 8,00 y 0,00 al 7,10. Tramo Ibiza-Eulalia, clave 2-PM-318, en el término municipal de Santa Eulalia, deberán personarse en las oficinas del Ayuntamiento de Santa Eulalia del Río, el día 16 de julio de 1981, de doce a catorce y de dieciséis a dieciocho horas, y el día 17 de julio, de nueve a trece horas, con el fin de facilitar los datos necesarios que habrán de constar en la mencionada acta, los siguientes afectados:

Número de finca	Nombre y domicilio	Número de finca	Nombre y domicilio
<i>Día 16, de doce a catorce horas</i>			
17, 18, 19 y 20 21 a, 21 b y 22 23	Guadalupe Tur de Montis. Calle Pedro Tur, 5. Ibiza.	84	Antonio Ramón Torres. Ca'n Tunillos. Santa María. Jesús.
24	Ayuntamiento de Ibiza. Plaza de España, 1. Ibiza.	85 y 86	Herederos de Jaime Mari Riera. Ca'n Farre. Santa María. Jesús.
25, 26 y 27	Señora Cirer de Egea. Calle Anfbal, 8. Ibiza.	87	Juan Mari. Taller Ca'n Juan den Wegre. Santa María. Jesús.
28	Manuela Riera Mayans. Vara de Rey, 24, 2.º 1.º Ibiza.	88, 89 a, 89 b, 90 y 91	Vicente Riera Mayans. Paseo Vara de Rey, 20. Ibiza.
29	José Costa. Ca'n Cosmi. Santa Inés.	92	Juan Cardona Ribas. Ca'n Casteyo. Santa María. Jesús.
30	Abel Matutes Juan. Avenida Almirante Carretero Blanco, sin número. Ibiza.	93 a y 93 b	Vicente Riera Mayans. Paseo Vara de Rey, 20. Ibiza.
31	José Tur Clapés. Ca'n Rafalet, barrio Ca'n Rim-bous. Jesús.	95, 96 a y 96 b	Guadalupe Tur de Montis. Calle Pedro Tur, 5. Ibiza.
32 y 33	José Cleries García. Carretera San Juan, kilómetro 2,900, apartado 808. Ibiza.	97	Carlos Tur Mari. Apartado 38. Ibiza.
34, 35 y 36	José Tur Clapés. Ca'n Rafalet, barrio Ca'n Rim-bous. Jesús.	<i>Día 17, de nueve a trece horas</i>	
37	José Cleries García. Carretera San Juan, kilómetro 2,900, apartado 808. Ibiza.	98 a y 98 b	Piensos Equilibrados Mallorca. Paseo de la Victoria, Carretera vieja de Buñola. Palma.
38	Bartolomé Tur Tur. Ca'n Bartume de ne Frare. Jesús.	99	Catalina Serra Riera. Avenida de Carrero Blanco. Ibiza.
39 y 40	Mariano Guesch y José Rosselló Bufi. Ca'n Mariano Puet-Nuestra Señora de Jesús. Ibiza.	100	Herederos de María Tur Colomer. Apartado 38. Ibiza.
41 a, 41 b y 42 43 a, 43 b y 44	Herederos de Pedro Matutes. Calle Conde Rosselló, 5, 2.º Ibiza.	101 a y 101 b	Pilar Llobet Román. B. Vicente Ramón, 34, 2.º Ibiza.
45	Herederos de María Ferrer Sala. Plaza San Telmo, 3. Ibiza.	102 a 102 b	Mariano Tur Planells. Ca'n Parri. Santa María. Jesús.
46	Herederos de Francisco Vilas. Calle Conde Rosselló, 5, 3.º Ibiza.	103	Bartolomé Ordinas Canet. Carretera San Juan, sin número. Ibiza.
47	José Mari. Calle Fresce. San Carlos.	104	«Hermisa, S. A.». Carretera San Juan, sin número. Ibiza.
48	Herederos de Juan Costa. Ca'n Juan Sevio. Santa Gertrudis.	105	Pilar Llobet Román. Calle Bartolomé Vicente Ramón, 34, 2.º Ibiza.
49 a, 19 b y 50	Herederos de Francisco Vilas. Calle Conde Rosselló, 5, 3.º Ibiza.	106	Cristalería Balear. Avenida Ignacio Wallis, sin número. Ibiza.
51	Amparo José Palau. Calle Maestro J. Mayans, número 6, 2.º Ibiza.	107	Antonio Tur Planells. Ca'n Toni den Planos. Santa María. Jesús.
52 y 53	Antonia Tur. Via Púnica, 1. Ibiza.	108	Bartolomé Ordinas Canet. Carretera San Juan, sin número. Ibiza.
54	Mariano Torres Serra. Ca'n Pau. Santa María. Jesús.	109, 110, 111, 112, 113 y 114 115 a y 115 b	Antonio Tur Planells. Ca'n Toni den Planos. Santa María. Jesús.
55	María Serra Boned. Tienda Toni. Santa María. Jesús.	116	José Escandell Riera. Ca'n Parri. Santa María. Jesús.
56	Juan Cardona Torres. Ca'n Torre Tumbada. Santa María. Jesús.	117 a y 117 b	Pedro Roig Tur. Calle Anfbal, 4. Ibiza.
	Mariano Torres Palerm. Ca'n Mariano de'n Puig. Santa María. Jesús.	118	Mariano Boned Riera. Ca'n Senilla. Santa María. Jesús.
		119	Gertrudis Serra Riera. Ca's Mut - Santa María. Jesús.
<i>Día 16, de dieciséis a dieciocho horas</i>			
57 y 58	Juan Torres Yern. Ca'n Rubió. Santa María. Jesús.	120, 121 y 122	Juan Torres Tur. Ca'n Tiá. Santa María. Jesús.
59	Mariano Torres Palerm. Ca'n Mariano de'n Puig. Santa María. Jesús.	123	Gertrudis Serra Riera. Ca's Mut. Santa María. Jesús.
60	Juan Alberto Ribas Planells. Bar Dos Hermanos. Santa María. Jesús.	124 y 125	Pedro Roig Tur. Calle Anfbal, 4. Ibiza.
61	Eulalia Ramón. Ca'n Palerm. Santa María. Jesús. Ibiza.	126	Herederos de Juan Riera Ramón. Calle San José, número 51. Santa Eulalia.
62	Antonio Rosselló Torres. Ca'n Puig. Santa María. Jesús.	127 a y 127 b	Francisco Ribas Ripolls. Barrio Ca'n Cifre. Ca'n Cifre. Ibiza.
63	Juan Riera Clopes. Ca'n Bosetos. Santa María. Jesús. Ibiza.	128	José Tur Baltar. Ca'n Cantó. Santa María. Jesús.
64	Pepita Costa Tur. Ca'n Lluís den Bredi. Santa María. Jesús.	129	Juan Torres Serra. Ca'n Juan den Beya. Santa María. Jesús.
65	María Soriano Ferrer. Plaza Pidal, 3. Ibiza.	130	Mario Tur de Montis. Calle P. Tur, 14. Ibiza.
66	Pedro Torres Cardona. Ca'n Pere de se Barda. Santa María. Jesús.	131	Juan Torres Serra. Ca'n Juan den Beya. Santa María. Jesús.
67	Vicente Man Man. Ca'n Calamú. Santa María. Jesús.	132	Antonio Torres Serra. Tienda Ca'n Beya. Santa María. Jesús.
68	Antonio Tur. Ca'n Fornos. Santa María. Jesús. Ibiza.	133	Vicente Costa Cardona. Sa Vela. Santa María. Jesús.
69	Cosme Riera Tur, Ca'n Cosmi, Nuestra Señora de Jesús.	134	Antonio Torres Serra. Tienda Ca'n Beya. Santa María. Jesús.
70	Pedro Torres Cardona. Ca'n Pere de se Barda. Santa María. Jesús.	135	Catalina Torres Guasch. Ca'n Jordi. Puig den Valls. Jesús.
71	Margarita Riera Costa. Ca'n Toni den Xicu. Santa María. Jesús.	136, 137 y 138 139 a y 139 b	Josefa Torres Guasch. Ca'n Jordi den Valle. Jesús.
72	Juan Ramón Ribas. Ca'n Taltevuít. Santa María. Jesús.	140 a y 140 b	Mario Tur de Montis. Calle P. Tur, 14. Ibiza.
73	José Ramón Juan. Ca'n Taltevuít. Santa María. Jesús.	141	Eulalia Vich Tur. Calle Obispo Carrasco, 4. Ibiza.
74	Juan Mari Cardona. Ca'n Mari. Santa María. Jesús.	142 a, 142 b, 143 y 144	Margarita Vich Roig. Bar Los Cazadores. Santa Eulalia.
75	Telégrafos. Calle Madrid, sin número. Ibiza.	145	Eulalia Vich Tur. Calle Obispo Carrasco, 4. Ibiza.
76	Juan Mari Cardona. Ca'n Mari. Santa María. Jesús.	146	Margarita Vich Roig. Bar Los Cazadores. Santa Eulalia.
77	«IBIDEC, S. A.». Carretera Santa Eulalia, sin número. Santa María. Jesús.	147 y 148	Catalina Vich Roig. Ca'n Toni de Ca'n Vica. Jesús.
78	Vicente Serra Serra. Avenida Bartolomé Vicente Ramón, 30, 2.º Ibiza.	149, 150, 151, 152 y 153 154 y 155	Margarita Vich Roig. Bar Los Cazadores. Santa Eulalia.
79	Luis Prats Maimi. Cartería Santa María. Jesús.	156, 157 y 158	Esperanza Vich Roig. Ca'n Frerete. Santa Eulalia.
80, 81 y 82	Hermanos Parret. Calle Aragón, 69. Ibiza.		Antonio Tur Tur. Vara de Rey, 8, 3.º 2.º Ibiza.
83	Francisco Costa Arabí. Ca'n Xicu Migue. Santa María. Jesús.		Francisco Torres Clapés. San Juan, 25. Santa Eulalia.
			Juan Noguera Ferrer. Ca'n Durban. Santa Eulalia.

Número de finca	Nombre y domicilio
159 a y 159 b	José Roig Noguera. Ca'n Pep d'en Sopas. Santa Eulalia.
160 a y 160 b	Juan Roig Clapés. Calle Obispo Carrasco, 4. Ibiza.
161	Juan Noguera Ferrer. Ca'n Durban. Santa Eulalia.
162	Eulalia Roig Roig. Ca'n Simón. Santa Eulalia.
163	Juan Roig Juan. Ca'n Xieu den Rece. Santa Eulalia.
164	María Roig Juan. Calle Aragón, 10. Ibiza.
165	Juan y Francisco Roig Juan, Calle Recó. Santa Eulalia.
166	Francisco Vich Noguera. Calle Isidoro Macabich, número 52. Ibiza.
167 a, 167 b y 168	María Vich Tur. Ca'n Xicu den Vich. Santa Eulalia.
169 a, 169 b y 170	José Guasch Guasch. Ca'n Pep d'en Sola. Santa Eulalia.
171	Francisco Roig Ramón. Ca'n Juan d'en Vicent. Santa Eulalia.
172	Juan Clapés Torres. Ca'n Torres. Santa Eulalia.
173	María Vich Roig. Calle Carlos III, 28, 3.º 1.ª Ibiza.
174	Bartolomé Guasch Guasch. Tienda Ca'n Chumeu d'en Guasch. Santa Eulalia.
175	Francisco Guasch Guasch. Calle Pedro de Portugal, 5. Apartado 146. Ibiza.
176	Vicente Juan. Ca'n Vicent María. Santa Eulalia.
177	Francisco Ribas Clapés. Ca'n Xicu Museñe. Se Rote d'en Pere Cardona. Santa Eulalia.
178, 179 y 180	Bartolomé Clapés Boned. Ca'n Chumeu d'en Payés. Santa Eulalia.
181	Bartolomé Planells Ramón. Calle San Vicente, número 27. Santa Eulalia.
182	Vicente Serra Serra. Avenida Bartolomé Vicente Ramón, 30, 2.º Ibiza.
183	Miguel Bonet y Josefa Riera. Calle San Vicente, número 69. Santa Eulalia.
184 y 185	Antonina Noguera Ramón. Calle Olazaga, 7. Ibiza.
186 y 187	José Torres Colomar. Bloques Rey. Santa Eulalia.
188	José Clapés Guasch. Ca'n Toni d'en Payés. Santa Eulalia.
189	Eulalia Ramón. Ca'n Miguel d'en Truy. Barrio Ca'n Cristófol. Santa Eulalia.
190 y 191	José Clapés Guasch. Ca'n Toni d'en Payés. Santa Eulalia.

Palma de Mallorca, 3 de junio de 1981.—El Ingeniero Jefe. — 9.964-E.

13917 *RESOLUCION de 11 de junio de 1981, de la Delegación Provincial de Valladolid, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación urgente de las fincas afectadas por el proyecto «Ensayo y mejora del firme en la CN-620, Burgos a Portugal, puntos kilométricos 151,700 al 175,100. Tramo: Tordesillas-Sieteiglesias de Trabancos» (1-VA-250.M). (Expediente complementario.) Término municipal: Pollos (Valladolid).*

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de 18 de febrero de 1974, se ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa correspondiente al proyecto más arriba expresado, cuya aprobación tuvo lugar el 26 de septiembre de 1972, y el de su modificado el 3 de marzo de 1979.

Por estar incluido dicho proyecto en el Programa de Inversiones del entonces vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el párrafo b) del artículo 42 del texto refundido aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados y con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Delegación ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación adjunta para que el próximo día 29 de junio, a las diez horas, comparezcan en el término municipal más arriba expresado, bien personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, al objeto de trasladarse al propio terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas, debiendo aportar los interesados los documentos acreditativos de su titularidad y pudiendo ir acompañados, si así lo desean, de un Perito y Notario, con gastos a su costa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, los interesados así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos se hayan podido omitir en

la relación anexa, podrán formular por escrito ante esta Delegación (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, calle Jesús Rivero Meneses, número 2, parcela 51-A, planta 1.ª, Valladolid-14), alegaciones a los únicos efectos de subsanar posibles errores que puedan figurar en dicha relación.

Valladolid, 11 de junio de 1981.—El Delegado provincial, Javier Arribas Rodríguez.—10.343-E.

RELACION QUE SE CITA

Parcela número 21. Titular: Serafín González Zazo. Superficie en metros cuadrados: 967. Clase de cultivo: Cereal-secano.
Parcela número 32. Titular: Miguel Gutiérrez Rodríguez. Superficie en metros cuadrados: 521. Clase de cultivo: Erial.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

13918 *ORDEN de 29 de abril de 1981 por la que se convocan premios para el «Programa de donación de sangre y solidaridad humana».*

Ilmos. Sres.: Con el fin de fomentar entre los estudiantes su colaboración en el «Programa de donación de sangre y solidaridad humana» que lleva a cabo el Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, se hace pública, al igual que el año anterior, la convocatoria especial destinada a premiar los mejores trabajos que, en distintas actividades, se presenten al concurso.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Artículo 1.º Se convoca un concurso consistente en la elaboración de trabajos sobre «Donación de sangre y solidaridad humana» que estará dotado de los premios que en la presente Orden ministerial se especifican.

Art. 2.º El presente concurso está destinado a todos los alumnos de Centros estatales o privados de los siguientes niveles educativos: Educación General Básica, Bachillerato y COU, y Primer grado de Formación Profesional.

Art. 3.º El concurso tendrá las modalidades siguientes:

- Concurso de redacción, para cada uno de los tres niveles educativos señalados en el artículo anterior.
- Concurso de dibujo, que habrán de llevar leyenda explicativa, para cada uno de los mencionados tres niveles educativos.
- Concurso de Centros escolares.

Art. 4.º En las modalidades a) y b) del artículo anterior, los alumnos podrán concursar bien individualmente, bien en grupo de hasta tres alumnos como máximo.

Art. 5.º La dotación de los premios para cada una de las modalidades del concurso será la siguiente:

Concurso de redacción: Diez premios de 10.000 pesetas para cada uno de los niveles educativos.

Concurso de dibujo: Diez premios de 10.000 pesetas para cada uno de los niveles educativos.

Concurso de Centros: Cincuenta diplomas a otros tantos Centros escolares, en el conjunto de dichos tres niveles educativos.

Art. 6.º Para optar a estos premios, en las modalidades a) y b) del artículo 3.º, los solicitantes deberán remitir el original de su trabajo al Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante (Torrelavega, 58, Madrid-27) antes del próximo 31 de mayo. Dichos originales deberán ir acompañados de los siguientes documentos:

- Solicitud en la que conste el nombre y apellidos de los alumnos solicitantes, domicilio, edad, curso y nombre del Centro en que sigan sus estudios, localidad, provincia y dirección del mismo.
- Escrito del Director del Centro docente indicando que los solicitantes son alumnos del mismo.

Art. 7.º Para optar a los premios, en la modalidad c) del artículo 3.º, el Director del Centro concursante habrá de remitir la correspondiente solicitud al Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante (Torrelavega, 58, Madrid-27), acompañada de Memoria explicativa de la labor realizada por el Centro en relación con el tema del concurso. Podrán acompañarse fotografías, gráficos, documentos, informaciones de prensa, etc., que contribuyan a reflejar la labor desarrollada.

Art. 8.º El concurso será resuelto en el mes de junio de 1981 por un Jurado de Selección designado al efecto por el Presidente del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante.